



Ciudad Rodrigo 14 de Febrero de 1914

Año IV.-Núm. 201.

Los exploradores (Boy-scouts) españoles

Acta de su constitución en Ciudad Rodrigo

Habiendo los señores don Jesús Méndez Risueño y don Andrés Carramolino, concebido la idea de crear en Ciudad Rodrigo, un grupo de exploradores españoles, y solicitado el concurso de varios jóvenes de la localidad, en número mas que suficiente al que marca el Reglamento para la constitución de un Comité local, citaron a una reunión, en el domicilio del primero, a varios señores de esta, para comunicarles la idea y ver el modo de organizar dicho Comité.

Después de varias reuniones previas, en que se discutió el asunto, en todos sus aspectos, y en vista de que, sin gran propaganda, se habían inscrito 16 miembros activos, lo cual hace esperar que llegará a formarse un grupo de importancia, una vez que la propaganda se active y extienda a todo el pueblo, se acordó que en el día de hoy, quedara formado el Comité local, en la forma siguiente: Presidente, don Jesús Méndez Risueño, Abogado y Diputado provincial; Vicepresidente, don Pedro Soler de Cornellá y Scaudella, Comandante de Ingenieros; Tesorero, don Luis Hernández Mirueña, farmacéutico y propietario; Vocal, director de la sección de propaganda y recursos, don Eduardo Ruíz Marín, Abogado y Notario; Vocal, director de la Sección de organización, don José M.^a Ballesteros González, Abogado y Secretario judicial; Vocal, director de la sección de instrucción, don José Torres Navarrete, Capitán de Caballería; Secretario, don Andrés Carramolino Carrillo, Oficial 1.^o de Intendencia militar.

Una vez constituido el Comité, acordó remitir

copia de esta acta al Comité Directivo, en cumplimiento del art.^o 19 de los Estatutos de la Sociedad y ponerse en comunicación con él, para recibir las instrucciones que tenga a bien dirigirlle; solicitar el apoyo de las autoridades y personalidades salientes de la localidad; presentar los Estatutos en el Gobierno civil de la Provincia para su aprobación; declarar domicilio social el del Presidente; y hacer gestiones para hallar otro con la mayor rapidez posible, que sirva de club a los exploradores.

El Comité, creyendo que es conveniente difundir el objeto de la Institución, de una manera que llegue a todos los vecinos del pueblo, acordó se tiraran y repartieran dos circulares: una, dirigida a los padres, y otra, a los jóvenes, exponiéndoles la idea y definiendo bien el objeto que se propone, a la vez, que interesar a Maestros y Profesores, para que divulguen, entre sus alumnos, idea tan patriótica y noble.

Así mismo, el Comité, resolvió que el *Cuadro de Honor*, del grupo local, se formara, por de pronto, con las personalidades siguientes: Ilustre Ayuntamiento; Illmo. Sr. Obispo; Excmo. Señor General Gobernador militar de la plaza y provincia; Señor Juez de primera instancia; Señor Fiscal Municipal; Excmo. Señor don Luis Sánchez-Arjona, Senador Vitalicio; M. I. Sr. Deán; Señor Rector del Seminario Conciliar; Señores Presidentes de las Sociedades «Casino Mirobrigense,» «Círculo Mercantil e Industrial,» «Círculo de la Unión,» «Círculo Obrero,» «Federación Agrícola,» «Sociedad Cooperativa Agrícola Mirobrigense,» «Sociedad de socorros mútuos,» «Sociedad de Bomberos Voluntarios,» Asociación de clases pasivas, y Señores Directores de los periódicos locales *La Iberia*, *AVANTE* y *Boletín de la Federación Agrícola*.

Por último, el Comité, acordó someter a la aprobación del Directivo, el nombramiento de Instructor, a favor de don Miguel Sanz de la Garza, Capitán de Infantería, por creer que dadas las dotes que le adornan, desempeñará cargo de tal importancia, con el entusiasmo e idoneidad para él requeridos.

Y para que consten, firman la presente en Ciudad Rodrigo a 10 de Febrero de 1914.

Jesús Méndez Risueño, Pedro Soler de Cornellá, Luis H. Mirueña, José Torres, Eduardo Ruíz Marín, José M.^a Ballesteros, Andrés Carramolino.—*Rubricados.*

Ya tenemos exploradores españoles en Ciudad Rodrigo. La idea, apenas iniciada, tomó cuerpo, y contra cuanto es corriente entre nosotros, tuvo enseguida realidad práctica. El Ilustre Ayuntamiento, el Excmo. Sr. General Gobernador, el Illmo. Sr. Obispo, el Sr. Juez de primera instancia e instrucción, las sociedades todas, infinidad de personas de significación social en Miróbriga, y los niños, sobre todo los niños, acogieron con entusiasmo nuestra iniciativa y se mostraron desde luego dispuestos, los primeros, a secundar la obra por todos cuantos medios se hallaran a su alcance y los últimos a formar parte de la institución, que en día no lejano, ha de regenerar, así dicho, regenerar, aunque el tópico sea demasiado corriente, a la querida patria española.

El domingo próximo, a las doce de su mañana, en uno de los locales de las escuelas graduadas, se celebrará la primera reunión, a la cual pueden asistir todos, mayores como pequeños, en la cual serán inscritos, como exploradores, todos aquellos niños, que provistos del certificado facultativo y la autorización de sus padres, posean los rudimentarios conocimientos que se requieren para ser explorador de tercera clase y como socios, aquellos mayores que lo deseen y estén dispuestos a fomentar tan beneficiosa institución.

La Cuestión de la renta

CONDICIONES HUMILLANTES Y BOCHORNOSAS
PARA EL RENTERO QUE SUELEN ACOMPAÑAR
A LOS CONTRATOS.

Sigamos examinando la condición primera, mejor dicho, lo que como primera condición suele constar en las escrituras, y que no es tal condición, pues pertenece a la *esencia* del contrato de arriendo: *El rentero pagará al amo tantas fanegas de trigo, etc., etc.*

Por lo dicho hasta ahora, los contratos de arrendamiento que suelen firmar nuestros labradores són, por todos sus cuatro costados, absurdos, irracionales y necesariamente ruinosos para el rentero, pues *fijando*, contra toda razón, el lucro que há de percibir el propietario, dejan completamente indefensos el capital, el lucro, el beneficio industrial y hasta el salario del rentero. Veámos, todavía, en prueba de imparcialidad, si ésta *condición primera* (que es como decir *todo el contrato*) es defendible en el terreno de la moral, de la ley y de la razón, aplicándole las leyes del contrato *trino*.

Y no se crea que descendemos a estos pormenores por prevenir las objeciones que los propietarios pudieran oponer a la doctrina expuesta en los artículos anteriores. No hay cuidado que se les ocurra tal cosa: los amos se dividen en buenos y malos; los primeros no tienen por qué cuidarse de lo que nosotros digamos, ni por qué estudiar sus derechos y sus deberes en este punto, pues voluntariamente y casi pudieramos decir instintivamente son compasivos y miran a favorecer al colono, y para ello bástales el sentimiento común y una buena voluntad. Los segundos tampoco contestarán, porque no suelen ser amigos de romperse la cabeza averiguando en virtud de qué derechos o de qué leyes o de qué reglas de moral pueden cobrar sus rentas: la cuestión es cobrar mucho, pronto y bien. Conste, pues, que lo hacemos solamente por honradez periodística o literaria, la cual exige de nosotros presentar el pró y el contra, el anverso y el reverso, el lado fuerte y el lado flaco, las pruebas y las dificultades, de la doctrina que vamos exponiendo.

Hay, pues, un contrato, llamado *trino* porque en él concurren tres contratos: el de *sociedad* y un *doble seguro*, a saber, el del capital o *suerte* y el del lucro. Conciértase, poco más o menos, de la manera siguiente: Dos socios aportan sendos capitales para la explotación de un negocio o industria: (hé ahí el primer contrato, el de *sociedad*); pero uno de ellos, temiendo perder su capital, lo *asegura* de todo riesgo cediendo parte de las ganancias probables a su consocio, de cuya cuenta será, por consiguiente, el *periculum sortis*: (hé ahí el segundo contrato, el *seguro del capital*); pero teniendo además en cuenta que más vale un pájaro en la mano que ciento en el aire, renuncia a otra parte del lucro probable, con tal que se le *asegure* una ganancia, aunque sea menor: (hé ahí el tercer contrato, el *seguro del lucro*).

Convengamos en que este triple contrato debe ser racional y justo, pues racional y justo es cada uno los tres considerado aisladamente.

BIBLIOTECA FOTOGRAFICA tamaño 20 por 40

Pues entonces, se dirá, ¿por qué no lo há de ser el contrato de arrendamiento, que al fin y al cabo no es más que un contrato trino como el que acabamos de describir? Y si nó, veámoslo: Dos socios aportan sendos capitales para la explotación de una finca de labor; uno de ellos, (el propietario), pone su finca, el otro, (el rentero), pone sus ganados, sus semillas, sus abonos, su dinero (contrato de sociedad). Mas el primero, en uso de su perfectísimo derecho, no quiere exponer a riesgo su capital, (la finca), y la *asegura* contra toda eventualidad, no respondiendo de las pérdidas, (a costa, por supuesto, de la cuantía del lucro) y lo pacta así libremente con su consocio, el cual, ante la perspectiva de mayores ganancias, libremente acepta el contrato, y libremente echa sobre su propio capital todos los riesgos de la empresa (primer contrato de seguro). Pero el propietario, menos ambicioso o más práctico, quiere mejor una ganancia pequeña, pero segura, que un tanto por ciento más subido, pero solamente probable; y conviene con el rentero en *asegurarse* una pequeña *renta*, dejando a este todas las demás probabilidades de ganar mucho, con todos los peligros de perderlo todo (segundo contrato de seguro). ¿En qué se diferencia este contrato del contrato trino? Si, pues, aquel es honesto, equitativo, moral, ¿por qué no ha de serlo este?

Vamos a cuentas. Ante todo, hay en el contrato de arrendamiento *algo* que no hay en el contrato trino y que hace variar por completo el aspecto de la cuestión, pues es *algo* sagrado e intangible, *algo* contra lo cual no valen *seguros* de ninguna clase porque es un derecho que no se puede vender ni renunciar ni de ninguna manera enajenar, hasta el punto de que, aunque en la escritura se pacte lo contrario, si ese derecho no se salva, la escritura será un papel mojado, pues ese derecho es anterior y superior a toda escritura, a todo pacto y aún a toda ley positiva. Ese *algo* inalienable y contra el cual no caben *seguros* es el *salario* del rentero, el de su esposa y el de los hijos que *trabajen* en la finca.

Muchas veces lo hemos dicho, y lo repetiremos siempre que sea necesario, aunque no debía serlo, pues es esta una de las cosas que vé todo el que no cierra voluntariamente los ojos: el rentero no es solamente un socio *capitalista*, sino también *industrial y trabajador*. Como capitalista *puede* arriesgar, enagenar, derrochar, regalar su capital; como industrial *no está obligado* a responder de las pérdidas, si bien *puede* renunciar a ese derecho y pactar lo contrario, aunque sea haciendo *el primo*; pero, como trabajador, ya es otra cosa.

El trabajo humano tiene dos condiciones ca-

racterísticas: la *personalidad* y la *necesidad*; en cuanto el trabajo es *personal*, es decir, en cuanto la fuerza que ejercita el trabajador es inherente a la persona, y propiedad suya, *puede* también enagenarlo, venderlo, trocarlo, regalarlo; pero en cuanto el trabajo es *necesario*, es decir, en cuanto es el medio *único* que Dios y la naturaleza han puesto en manos del trabajador para conservar la vida, es tan inalienable como la vida misma, y por encima de todas las escrituras, de todos los pactos, de todos los compromisos, de todas las leyes positivas, está el jornal del trabajador de tal manera, que ni el mismo trabajador puede renunciar a él.

No lo decimos nosotros; lo dice el Sumo Pontífice León XIII en su Encíclica *Rerum Novarum*: «Hagan el patrono y el obrero los pactos y estipulaciones que bien les parezcan...; por encima de su libre voluntad campea la ley de justicia natural más elevada y antigua, conviene a saber, que ha de darse un jornal, no insuficiente para mantener la vida del trabajador sobrio y morigerado. Si precisado por la necesidad o impelido por el miedo de un mal mayor, acepta condiciones duras que no estaba en su mano rehusar, porque se las impuso el patrono o el sobrestante de la obra, será una violencia contra la cual reclama la justicia»

¿Se ván enterando los amos y sus administradores, que todavía creen hacer un favor al rentero dándole en arriendo una dehesa de labor, en la cual el jornal del rentero, de su mujer y de los hijos que trabajan es siempre problemático, muchas veces insuficiente y con frecuencia nulo? ¿Se convencen ahora algunos que hablan por hablar, de que todo contrato de arrendamiento en que no se empiece por *asegurar* para el rentero mujer e hijos que trabajan en la finca sin salario *suficiente para mantener a un trabajador sobrio y morigerado* es *esencialmente irracional y absurdo*, y ahora añadimos, inmoral y anticristiano?

Se vé, pues, que el contrato de arriendo no puede, en conjunto, regirse por las leyes del contrato trino. Para que esto pudiera hacerse, habría que empezar por desglobar de los frutos de la finca el *beneficio industrial*, y sacar de los mismos frutos o del bolsillo del propietario el *salario suficiente* para el rentero y familia trabajadora aplicando después dichas leyes exclusivamente al *capital* y al *lucro* correspondiente de los dos socios.

Y aún así, hay mucho que hablar, y hablaremos.

Bastones eléctricos. Bastones mecheros.

JABON de HENO de Pravia.

Comercio de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10.



Recaudación Mirobrigense para los heridos y familias de muertos de la campaña.

UNA CARTA

El General Gobernador militar de la provincia de Salamanca y plaza de Ciudad Rodrigo.

Señora doña Teresa Pérez de Méndez, Presidenta de la Junta de damas, Ciudad Rodrigo.

Muy Sra. mia y distinguida Presidenta: La señora D.^a María Luisa Pintó de Borbón, Presidenta de la Junta de damas de la Región, con fecha de ayer, me dice: Excmo. Sr. don Julio Bueno. Con esta fecha recibo su atenta en la que me incluye la letra de pesetas 517,10 importe de la cuestación hecha en esa Plaza de Ciudad Rodrigo a beneficio de los heridos y familias de los muertos en campaña. Ruego a V. dé en mi nombre, y en el de toda esta Junta Regional a la Sra. Presidenta y demás Señoras de esa Ciudad, un millón de gracias, por tan importante recaudación. En cuanto a lo recibido por el Secretario del Obispado de Plasencia, tengo el gusto de comunicarle que, con fecha 6 del actual, acusé recibo a dicho señor de 195,05 pesetas, recaudadas con el mismo fin en Béjar. Dándole de nuevo las gracias por todas las molestias, que le hemos ocasionado para conseguir tan benéfico fin, queda de V. affmo. s. s. q. b. s. m. María Luisa Pintó de Borbón.—Rubricado— 9 Febrero-1914.

Al tener el honor de transmitir a V. la carta halagüeña de la Sra. Presidenta Regional, uno mi profundo agradecimiento a V. y a las distinguidas Señoras de la Junta de esta Ciudad, por el entusiasmo, inteligencia y celo, al obtener una recaudación importantísima, teniendo en cuenta los modestos medios de esta siempre invicta Ciudad Rodrigo.

De V. muy affmo. amigo s. s. q. s. p. b.

JULIO BUENO



La Tuna escolar salmantina

El domingo pasado, en el correo de la mañana, llegó a esta Ciudad la estudiantina de Salamanca, cuyo nombre encabeza estas líneas. En

la estación fué recibida por una comisión del Ayuntamiento, representaciones de la prensa y otras varias personas, pocas en número, debido a la inclemencia de la mañana y lo intempestivo de la hora. A los acordes de la Banda municipal descendió del tren la bandera de la Tuna, y en pos los muchachos, que inundaron de alegría el andén. Hechas las presentaciones de rigor, la concurrencia se apresuró a tomar los coches para llegar mas pronto a la Ciudad, huyendo del horrible frio que se sentía.

Reaccionados los Tunos en el Hotel y reparadas sus fuerzas, recorrieron las calles de la Ciudad, siendo objeto de cariñosas manifestaciones de simpatía, dirigiéndose despues a saludar al Ayuntamiento, que por estar en sesión, no pudo, por entonces, recibir la visita; al Illmo. Señor Obispo, que cariñosamente atendió a los simpáticos muchachos, dándoles un importante donativo; a las Presidentas, que prèvio acuerdo, les esperaban en el domicilio de una de ellas, Esperanza Rubio, en el cual, los estudiantes se extasiaron contemplando la hermosura sin par de aquellas y sus amigas, que las daban corte de honor, y fueron espléndidamente obsequiados por aquel ramillete de encantadoras mirobrigenses y con una suma importante por las primeras. Marcharon despues a saludar al Ayuntamiento, en cuya casa, fueron cordialmente recibidos por todos los concejales y obsequiados con una cantidad.

En la noche, al concierto; sin luz eléctrica por las calles, con un tiempo infernal de agua y frio, la concurrencia se retrajo bastante, pero fué lo suficientemente numerosa para que la elegante sala del Teatro Nuevo presentase brillante aspecto. Las Presidentas, deslumbrantes de belleza, fueron objeto de una ovación continuada a su aparición en una de las plateas bajas, que fué repetida al aparecer la Tuna en el escenario y hacer elocuentemente su presentación su Vice-presidente don Ernesto Sánchez, y mas tarde al colocar en la bandera las preciosas presidentas Esperanza Rubio, Marina Lorenzo y Remedios Miguel, las cintas que regalaron como recuerdo suyo y de esta Ciudad.

Los Tunos interpretaron el programa anunciado con verdadera maestría, haciendo ostentación de excelente ejecución musical y de discreción consumada en las obras representadas, como mas tarde hicieron gala de corrección exquisita y esmerada educación en el baile con que les obsequió el Círculo Mercantil, que resultó brillantísimo.

En el siguiente día, en que la lluvia no cesó un momento, dieron los Tunos algunas serenatas, en todas las cuales fueron objeto de distin-

Las deliciosas especialidades SUCHARD: Chocolat, Cacao,

ciones sin cuento y obsequiados con importantes donativos; y bailaron por la tarde en el Casino Mirobrigense, a cuyos salones acudió lo mas selecto de nuestra Ciudad, ansiosa de demostrar a los estudiantes, su simpatía y cariño.

Llegada la hora y lamentando no poder dar el paseo de despedida por el pueblo, como era su deseo por impedirlo el diluvio que caia, tuvieron que tomar los coches a la puerta del Casino, en cuyo sitio se le tributó una entusiasta ovación.

A los aplausos que se prodigaron a la Tuna escolar salmantina, unimos el nuestro, en nombre del pueblo, y la enhorabuena mas afectuosa por su organización y por el alto lugar en que saben colocar los ilustrados jóvenes el pabellón de la vieja Universidad salmantina.



Por la juventud

Lector, un momento

La ola sicalíptica—mucho más peligrosa que la ola roja, la ola negra y tantas olas que arriban a las costas de Hispania—está cegando a la juventud de un modo que se impone la intervención de los legisladores, para contrarrestar sus perniciosos efectos.

Los últimos números del *Ahí va*, *La hoja de parra*, *El escándalo*, *La burrada libre*, *Sátiros* y *Mundo Galante*, son por su texto y grabados, verdaderas cloacas de inmundicia y perversión. Todas las inmoralidades que se pueden imaginar; todas las aberraciones del sensualismo, tienen lugar preferente en las columnas de estos indecentes *papeles*, que nuestros jóvenes, y lo que es más doloroso, nuestros niños, devoran con avidez inconsciente.

El chiste grosero y el retruécano canallesco, estan a la orden del día.

Y hay que decirlo claro; mucha muchísima culpa de esta perversión moral, la tienen los padres de algunas criaturas, que consideran como una gracia que sus hijos amenicen las veladas familiares, con esa basura de colmos, adivinanzas y juegos de palabras, puestos en circulación por algunos que se llaman periodistas, del mismo modo que se llama rabón al perro que carece de rabo.

Y el mal tiene difícil remedio, aunque todavía no es el caso desesperado.

Prohibase la circulación de esas hojas amorales; escribanse libros para la juventud, sanos, discretos y limpios de esa inmundicia *literaria* y se conseguirá mucho.

Todo antes que ver a un niño con *La Hoja de*

parra en las manos, porque consentir esto, es un verdadero crimen, que no está penado en el Código, pero que lo estará y ojalá fuera mañana.

* * *

Para consolarnos de este lodazal, tenemos la institución de «Los Exploradores de España» que aparta a los niños de esas distracciones llevándoles por el verdadero camino de la regeneración física y moral. En el último número de AVANTE he visto que se propone al Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, la creación de dicha institución.

La idea, me parece plausible y digna de todo encomio. En Avila, entre el cultísimo capitán de Intendencia don Angel de Diego, y el que estas líneas escribe, formamos, en menos de un mes, un grupo de Exploradores, cuyo número no baja hoy día, de 350.

Dificultades enormes tuvimos que salvar, pero al fin conseguimos nuestro propósito. Ahí en esa querida población, se podría llevar la idea, al terreno de la práctica en forma más modesta, pero se conseguiría formar un nucleo de niños robustos, y con amor a la Patria, al par que aprenderían multitud de conocimientos utilísimos.

Vaya mi enhorabuena, y si mis ocupaciones no me lo impidiesen, hablaría largo y tendido sobre el asunto. En números sucesivos lo haré y se convencerán los tímidos, de que en muy poco tiempo se pueda organizar dicha Institución.

No en balde fué el que lanzó la misma idea en las columnas de la prensa de Avila y a pesar de los obstáculos, los Exploradores de aquella Ciudad, son de los mejores organizados de España.

Es verdad, que encontré un hombre entusiasta como el capitán de Diego; pero en Ciudad Rodrigo tampoco faltará un jefe de tropa que tome la idea con cariño y secunde la iniciativa de AVANTE.

Y si para algo me necesitaran, aunque nada valgo, y solo poseo un poco de práctica, ya saben los iniciadores de la idea, que me tienen a su disposición para todo.

JOSÉ SANTOS-PÉREZ

De los Exploradores de España

Madrid-2-914.



NOTICIAS

Los prófugos y desertores, a quienes beneficia el decreto de indulto, últimamente concedido, deberán presentarse para prestar servicio en filas o redimirse en metálico, en el plazo de un mes los que residan en la Península, Baleares, Canarias o posesiones de Africa, y en el de tres, los que residan en el extranjero. Pasados dichos plazos,

quedarán sin curso, cuantas instancias se presenten en solicitud de la gracia de indulto.

En el día de hoy, contrajeron matrimonio, la bellísima señorita María Sánchez-Manzano con el joven sargento de infantería don Angel Sánchez Valle.

Se vende una casa en la Calle de la Muralla con tres pisos y vistas para la Muralla.

Para entenderse en esta redacción.

Ha fallecido la señora doña Cesárea Manzano, madre del presbítero don Juan Hernández Mazano.

Nuestro pésame más sentido.

Se encuentra enfermo, de algún cuidado, don Nicolás Ramos, administrador de loterías de esta Ciudad.

El próximo miércoles 18 será el tercer aniversario del fallecimiento de la Ilma. Sra. doña Valentina de Pando de Jorge.

Todas las misas que en dicho día se celebren en la Capilla del I. C. de María, desde las cinco y media hasta las once, exceptuando la de las siete y media, serán aplicadas por el alma de la finada: así como la que se celebre a las ocho en la capilla de la Soledad de esta Catedral, y la de las nueve y media en la Capilla de Cerralbo.

A propuesta del Comité local de Los Exploradores de España, ha designado el Señor Obispo de esta Diócesis, al Sacerdote y Beneficiado don Benigno Borrón, para Capellán de los de esta Ciudad.

Hoy salen para Medina del Campo a fin de recibir instrucción, en unión de los demás del mismo destino, 19 quintos de caballería del escuadrón de Albuera, en esta Ciudad, a quienes como a otros varios de Salamanca y Medina, del mismo Regimiento, ha correspondido, por sorteo, cubrir bajas en el escuadrón del mismo, que se encuentra en Ceuta. Llevan los quintos 16 caballos que serán retornados a esta Plaza, en fines de mes.

Por R. O. telegráfica del Ministerio de la Guerra, se ha comunicado a los Capitanes generales y Gobernadores militares de las provincias, que los padres a quienes se conceda la reducción de cuota militar por tener tres o más hijos varones, en conformidad con el artículo 271 de la ley de Reclutamiento, abonen su importe en los tres plazos que para las cuotas ordinarias señala el artículo 270.

Saludamos en esta Ciudad: a don Gonzalo Sanz, director del *Pedagogium* español, de Munich; don Julio Torres, capitán de infantería, que se encuentra entre nosotros en atención a la grave enfermedad de su señora madre doña María Josefa Ruano; al R. P. Buenaventura de Ciudad Rodrigo y el P. Félix, Provincial de la Orden; don José Benito Diego, y don Felipe Sevillano, de Barquilla, y don Juan Ramon Sevillano, de Sexmiro.

Regresaron: de Zamora el Illmo. Sr. Obispo Sr. Barberá y el M. I. Sr. Marsal, Deán de la Catedral; de Madrid, don José Pérez Solórzano y don Federico Sánchez-Manzano, concejales comisionados del Ayuntamiento, para gestionar la emisión de láminas y reivindicaciones de otras; de Madrid, don Luis Diez Taravilla, su señora doña Enriqueta Izquierdo, y su encantadora hija Joaquina; de la República Argentina, don Alfredo Vasconcellos Estévez; y de Valladolid don Jesús Méndez Risueño.

HERRADOR. Se necesita con sueldo fijo o mediante contrato. Dirigirse al veterinario de 1.ª clase don Francisco Romero Valías. Santa Clara número 1, o a Ricardo Martínez «Café de las dos Columnas.» Ciudad Rodrigo.

La guardia de Honor, de la fiesta mensual de S. Agustín, que se celebrará mañana, será aplicada por el alma de don Antonio Petite Sendín.

Por la comisión de festejos del Ayuntamiento, ha quedado contratada la tercera corrida de novillos, para los próximos carnavales; quedando así ultimado este festejo. Las tres corridas corresponden a las acreditadas ganaderías de las dehesas de Casasola y Valdespino y del pueblo de Fuenteliante.

En la mañana de hoy ha llegado la compañía de zarzuela que ha de actuar en el Teatro Nuevo durante la temporada de Carnavales, cuya lista dábamos en el número anterior. El abono por ocho funciones queda cerrado en el día de hoy. El *debut* de la compañía será mañana.

Una bromita de Carnaval. Tenemos en España un inventor, el Sr. Iglesias Blanco, que se propone recoger la electricidad atmosférica para transformarla en luz y fuerza motriz, y se apresta a realizar pruebas de su descubrimiento, en el próximo verano, en la provincia de Santander. ¿No sería conveniente que nuestra Hidro-eléctrica se pusiera en inteligencia con el eximio inventor? Porque como no habrá necesidad de canales, largos tendidos, ni todas esas cosas que a la Hidro perturban en su ordenada marcha, aseguraría luz y fluido de que ahora nos tiene a dieta.

Por R. O. circular, dirigida a los alcaldes, se invita a los Ayuntamientos a que ofrezcan gratuitamente un solar en las debidas condiciones de situación y explanación, en que se pueda construir un edificio para correos y telégrafos, con la garantía de que el Estado destinará a la realización de la obra, la cantidad que tiene calculada para solar y edificación; o un edificio, igualmente gratuito, con las mismas ventajas anteriores, susceptible de ser transformado en Casa de Correos y Telégrafos.

Si la R. O. se refiere tambien a esta Ciudad ¿no podría nuestro Ilustre Ayuntamiento estudiar si el ofrecimiento le era posible?



Calzado de gran lujo

para Caballero, Señora y Niño.

ANGEL ROSELLÓ

Plaza de Béjar, 9. Ciudad Rodrigo.



Espanoles en París

Célso Lagar

Algunos artículos había yo ya leído en la prensa española y francesa dedicados a este novel artista y paisano nuestro.

El aguijón de la curiosidad y la atracción de la simpatía, decidieronme a abandonar *ma chambre chauffée* para salir a pisar nieve en una tarde de Enero de 8 bajo cero; en busca de mi compatriota, farinato por añadidura; tomé el *Metro*, que sin duda ninguna aquí debo añadir *politano* para claridad de aquellos desconocedores de que los franceses designan el tren subterráneo con solo las cinco primeras letras, y pronto llegué a la estación próxima al domicilio de mi visitado. ¡mi visitado! nó, del que iba a ser por mi visitado, estos participios... y esta decantada riqueza del lenguaje español; rico, comparado con otros más pobres, si fuera el Esperanto este tiene seis participios para cada verbo, que evitan las perífrasis y no dan lugar a anfibologías, pero dejémonos de digresiones filológicas y volvamos al Arte.

Nuestro amigo vive en Val de Grace, que no tiene nada ni de valle ni de gracia sino de calle, y no siendo céntrica precisamente, está aún en el corazón de París, vive *gauche* orilla izquierda del Sena, y por lo tanto, en el Mundo de los artistas parisiens; el Sr. Lagar como artista, vive muy alto, creo que un 3.º o 4.º piso, no recuerdo.

Salióme a recibir a la escalera y al rápido ojear mio dime cuenta en él, de tres cosas que comprobé después, ingenuidad, resolución y voluntad.

Estoy a oscuras, díjome, déjeme encender la lámpara; sin duda pensé, estaba entregado a la meditación tan necesaria al artista o a forjar nuevas concepciones de su atrevido Arte, porque ha de saberse que el Sr. Lagar, no siendo nada conservador, ha dejado lo clásico, el tradicionalismo para meterse como verdadero revolucionario por los difíciles senderos de... de... del Modernismo, no sé si seré justo en el calificativo de su escuela artística, porque los innovadores del arte unas veces son *impresionistas*, otras veces *simplicistas* los hay *futuristas* y los que últimamente han venido, son los *cubistas* llamados en el Mundo del arte francés *fauves*, fieras; sé que a estas dos últimas clasificaciones, no pertenece, aunque tiene mucho también, a la par que modernista de simplicista.

V. és de mi pueblo, me dijo, y lo recuerdo por una controversia que sostuvo a consecuencia de unos sus ideales en un periódico de allí.

Algo parecido me sucedería a mi, y por lo tanto, no vuelvo por Miróbriga, hasta que mi nombre esté consagrado aquí; apruebo su resolución, le dije, porque la consagración de París equivale a la del Mundo entero. Con una amabilidad exquisita, empezó a enseñarme dibujos y regalarme los que me gustaban, porque ha de saberse tambien que el Sr. Lagar és de una generosidad notoria. En los momentos que buscaba algo, o carpetas para sacar más dibujos, miraba yo a los bocetos en tierra y yeso que en su cuarto tiene, sobresaliendo uno, que creo titula *Ingenuidad* y sin duda ninguna, lo mejor para mi gusto. Háblome de otra obra que ha mandado a ese Ayuntamiento, llamada por él Rosa de Thebas y que muchos de sus paisanos desconocerán seguramente.

Continuamos charlando largamente de Arte y aunque militando en bandos opuestos de ella, no dejé de reconocer talento al Sr. Lagar como tenacidad y sed de Gloria.

Cumplió con creces mi visita y regalóme un cuadro titulado Maternidad (que se halla expuesto en los escaparates del Sr. Cuadrado, de la localidad), en el que trató de hacer una alegoría o símbolo personal.

Bien haya el jóven artista y desde estas columnas, como testimonio de mi amistad, le envío mis vehementes deseos de *Sucés* en el difícilísimo e ingrato camino que ha escogido.

JUAN SELAGÓN

París-Enero-1914.

IMP. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO

ANUNCIOS

EMULSION VITÆ a la Nucleina.

La mas racional de todas las conocidas y la que con mas eficacia combate la ESCROFULA, RAQUITISMO y DEBILIDAD en general. Así lo proclaman las eminencias médicas.

De venta: Farmacias y Droguerías.

Precio: Frasco grande 3,50 pesetas, Id. pequeño 2 id. 13-9

AGUAS AZOADAS

INHALACIONES MEDICAMENTOSAS

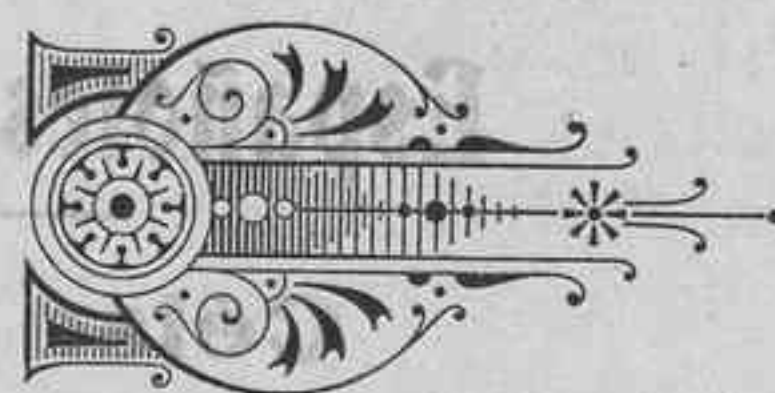
Curación de asma y de los catarros de nariz, garganta y de los bronquios.—Las aguas azoadas estimulan el apetito y regularizan la digestión.—Tratamiento especial por el NEBULOL, de la Tuberculosis y de la Tos-ferina

SALAMANCA, calle de Zamora, 26

Julían Conde Marmolista  Cantero
Santander, 6, VALLADOLID.

Pone en conocimiento del público que, sin previo aviso, visitará esta plaza, durante el año, en los meses de Enero, Mayo y Septiembre, con sus muestrarios de Lápidas, Mausoleos y Panteones.

MUEBLES



Precios de Fábrica
Comercio de Enrique Cuadrado
CIUDAD RODRIGO

ROTULOS ESMALTADOS

Para muestras y catálogos, Santiago Vegas, (Farmacia Vasconcellos).

Obrador de Platería

Jaime Lorenzo Cruz
Ciudad Rodrigo

Pone en conocimiento del público que se ha trasladado de la calle de Madrid a la del Campo del Lino, número 3.

Se dora, platea y graba toda clase de metales.—Construcción de toda clase de objetos en oro y plata.—Collares afiligranados y retorcidos.

No confundirse: Campo del Lino, 3, Ciudad Rodrigo.

13-7
— 1616 —

Clínica especial de enfermedades

genito-urinarias y de la piel

Dr. Muñoz-Orea

Ex interno de la facultad de Medicina.

GABINETE MONTADO CON ARREGLO A
LOS ULTIMOS ADELANTOS

Enfermedades del aparato urinario.—Endoscopia —Enfermedades secretas.—Reacción de Wasserman.—Aplicación del 606 y 914.—Análisis de orinas.—Enfermedades de la piel.—Aplicación de nieve carbónica para la curación de la piel y lupus.—Cauterización eléctrica.—Tratamiento de la calvicie.—Depilación.

Estará en **Ciudad Rodrigo**, el primer martes de cada mes, hospedándose, Madrid, num. 30.

Gratis a los pobres previa presentación de la patente o carta del médico de cabecera.

En Salamanca, Plaza de la Verdura, 36.